

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto de regulación armonizada

OBJETO

Valoración de las justificaciones de las bajas anormales de los Lotes 1 y 2 y, en su caso, propuesta de clasificación.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

D^a.Natalia Benavides Arcos, Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar (PS del Secretario General).

D^a.Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).

D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte.

Secretaria:

D^a Sofía Navarro Roda- Jefa de Servicio de Contratación.

Asisten :

D. Aurelio Domínguez Álvarez, Jefe Adjunto del Servicio Técnico de Edificios Municipales.

D^a.Silvia Gómez Pérez, Jefa del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACION Publicado en la Plataforma del Sector Público el 10/11/2022. Plazo de licitación: hasta el día 13/12/2022.

Otras publicaciones:

-Convocatoria Mesa Contratación del 20/12/2022, el /19/12/2022.

-Informe de apertura del Sobre nº1, publicado el 21/12/2022.

-Acta de la Mesa de Contratación del 20/12/2022 con ofertas presentadas, publicada el 21/12/2022.

-Convocatoria de la Mesa de Contratación del 17/01/2023, publicada el 13/01/2023.

Sevilla a 17 de enero 2023

HORA: 09:30.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1, Sevilla.

Por la Presidencia se procede a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 20 de diciembre de 2022 en la que se acordó, por una parte, publicar en la Plataforma del Sector Público las propuestas económicas completas, de ambos lotes, formuladas por la empresa admitida a la licitación, dada la complejidad técnica de las mismas; y por otro, remitir dichas propuestas económicas a la Oficina Técnica de Edificios Municipales al objeto de que emita el correspondiente informe.

Código Seguro De Verificación	kSSUeZ9rfE9fX197VBqt5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	17/01/2023 18:42:52
	Sofia Navarro Roda	Firmado	17/01/2023 14:04:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kSSUeZ9rfE9fX197VBqt5w==		



De conformidad con lo anterior, por el Servicio Técnico de Edificios Municipales, se ha procedido a valorar las ofertas según los criterios de adjudicación aprobados, determinando que la oferta presentada por la empresa ENDESA ENERGÍA SAU en los Lotes 1 y 2 están incursas en presunción de anormalidad.

A la vista de la documentación justificativa presentada, por el Servicio Técnico de Edificios Municipales, se emite informe, de fecha 13 de enero de 2023 para ambos lotes, y la Mesa procede a su análisis

A tenor de lo anterior, la Mesa Resuelve:

PRIMERO.- Admitir la oferta presentada por ENDESA ENERGÍA SAU, en el lote nº1 y nº2, al considerar que queda justificada su viabilidad para el cumplimiento de las condiciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación; de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Edificios Municipales con fecha 13 de enero de 2023.

SEGUNDO.- Clasificar la oferta admitida a la licitación, en el lote nº1 y nº2, por el siguiente orden:

Lote 1: Suministro de gas en COLEGIOS PÚBLICOS.

1.-ENDESA ENERGÍA SAU.....100 total puntos

Lote 2: Suministro de gas en EDIFICIOS MUNICIPALES.

1.-ENDESA ENERGÍA SAU.....100 total puntos

TERCERO.- Proponer la adjudicación a la empresa ENDESA ENERGÍA S.A.U, única clasificada, en los siguientes términos para cada lote :

Lote 1: Suministro de gas en COLEGIOS PÚBLICOS.

Empresa: ENDESA ENERGÍA S.A.U

Importe de adjudicación: 2.499.349,59€, IVA excluido.

Lote 2: Suministro de gas en EDIFICIOS MUNICIPALES.

Empresa: ENDESA ENERGÍA S.A.U

Importe de adjudicación: 572.756,69€, IVA excluido.

CUARTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria ENDESA ENERGÍA S.A.U (lote nº1 y lote nº2) por obtener la mejor puntuación, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.150 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	kSSUeZ9rfE9fX197VBqt5w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	17/01/2023 18:42:52	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	17/01/2023 14:04:28	
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kSSUeZ9rfE9fX197VBqt5w==			

